

DECRETO ALCALDICIO N° 2475 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 SEP 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1691 de fecha 05.09.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación de **LOURDES GANA ROMAN**, Rut [REDACTED] con domicilio en villa bonzo, pasaje hermanos Aranguiz casa 41, Requinoa, comuna de Requinoa como "Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de \$394.269.- Impuesto Incluido.

Se Adjunta certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33 año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Regularización de Contrato de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y **LOURDES GANA ROMAN**, Rut [REDACTED] con domicilio en villa bonzo, pasaje hermanos Aranguiz casa 41, Requinoa, comuna de Requinoa como "Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de septiembre 2023 al 31 de diciembre 2023, con domicilio en villa bonzo, pasaje hermanos Aranguiz casa 41, Requinoa, comuna de Requinoa de 2023. Por un monto de \$394.269.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 1.577.076.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitor Programa 4ª7".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.130 denominada "Programa 4ª7" Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)